

SOLICITUD PROGRAMA CONTRATOS TRABAJO EN PRÁCTICAS 2022/23

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF/NIE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	TFNO. CONTACTO:	
DOMICILIO:		Nº	Piso:
LOCALIDAD	C.P:	E-MAIL:	
DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> SÍ% <input type="checkbox"/> NO	ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:		
TITULACIÓN ACADÉMICA:		ESPECIALIDAD:	
PUESTO QUE SOLICITA:			
<input type="checkbox"/> Auxiliar Administrativo/a <input type="checkbox"/> Técnico/a Informático/a			

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que se compromete al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución de 21 de julio de 2022 del SEPEPA.
- Que reúne los requisitos exigidos en los apartados 4º y 5º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que cumple con los requisitos de titulación/edad, en función de las plazas ofertadas.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
 - Persona con discapacidad
 - Mujer víctima de violencia de género o hijo/a de ésta
 - Mujer víctima de trata o hijo/a de ésta

SOLICITA su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CORVERA A:

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Corvera en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar el Servicio Público de Empleo información relativa a su inscripción como beneficiario/a en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

APORTA:

- Copia de DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor
- Copia de la titulación requerida para las diferentes plazas.
- Copia de la acreditación de formación puntuable si quiere ser baremada.
- En su caso, acreditación de situación víctima de violencia de género o hijo/a de ésta.
- En su caso, acreditación de situación de víctima de trata o de hijo/a de ésta.
- En su caso, acreditación del grado de discapacidad.
- Informe de Vida laboral actualizado

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En, ade de 2022

Firma de la persona solicitante

Los datos personales suministrados al Ayuntamiento de Corvera, al amparo de las presentes bases, en la medida que les resulte de aplicación, quedarán sometidos a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016. Los datos personales serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando dicha cesión se ajuste a lo establecido en la vigente normativa de protección de datos y garantizando que en la cesión de dichos datos personales, se preserve el derecho fundamental a la protección de los mismos. Las personas solicitantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Corvera al tratamiento de sus datos en los términos y para las finalidades indicadas en la presente convocatoria.